

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

18 DE ENERO DE 2017

En las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 11:14 (once horas con catorce minutos) del día 18 (dieciocho) de enero del 2017 (dos mil diecisiete), se celebró la sesión ordinaria número diecisiete, previa convocatoria realizada por el Secretario General Sylvia Jáurigue Tostado, presidida por el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal y estando presentes ciudadanos regidores C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Francisco Javier García Carbajal, C. Benjamín Jáuregui Huerta, C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Ávalos Magdaleno, C. Jéssica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. Rubén Partida Castellanos, C. José Rodrigo Álvarez Padilla, síndico municipal, la cual tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Lista de asistencia.

2° Instalación de la sesión.

3° Lectura del Acta Anterior.

4° Solicitud y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios para captura de proyectos en Banco de proyectos

-Solicitud y en su caso autorización para realizar invitación a la empresa Electrificaciones Jade, S. A. de C.V. para realizar la obra consistente en Suministro e Instalación de Antena repetidora de telefonía celular en la Localidad de Temacapulín

5° Autorización para emitir voto a favor de la Minuta Proyecto de Decreto número 26217, que modifica la Fracción III del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

6° Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de las Fiestas Cañadas 2017

7° Solicitud y en su caso aprobación para la realización de Censo de tomas de agua en el municipio de Cañadas de Obregón, Jal.

8° Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de resolución y se decreta regularizado el espacio público denominado "Panteón Municipal"

9° Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de resolución y se decreta regularizado el lote individual promovido por los C. C. J. Jesús Ponce Ulloa y Bibiana Bravo Zúñiga

10° Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de resolución y se decreta regularizado el lote individual promovido por el C. Saúl Loza Jiménez

11° Audiencia Doctora Verónica Pinto Torres

12° Autorización para suscribir convenio con Secretaría de Cultura para la realización de Taller "ECOS".

DESARROLLO DE LA SESIÓN
PUNTOS Y ACUERDOS

Siendo las 11:14 horas del día 18 de enero de 2017, en su primera intervención, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, saluda y da la más cordial bienvenida a los C.C. Regidores agradeciendo su presencia y dando apertura a la sesión.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia del Ayuntamiento

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal solicita al secretario general que pase lista de asistencia de los regidores; habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los C.C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Francisco Javier García Carbajal, Benjamín Jáuregui Huerta, C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Avalos Magdaleno, C. Jéssica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. Rubén Partida Castellanos, C. José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.

SEGUNDO PUNTO: Declaración del Quorum legal, Instalación de la sesión

Una vez desahogado el primer punto y estando presentes 10 de los 11 integrantes del cabildo, se declaró la existencia del Quórum legal y abierta la sesión Ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al 18 de enero de 2017, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se dio lectura al orden del día, no habiendo comentario alguno se levanta la votación, siendo aprobado por unanimidad con 10 votos a favor.

TERCER PUNTO: sesión lectura del acta anterior

El presidente municipal solicita al secretario general de lectura al acta de la sesión anterior, habiéndose procedido a ello se levanta la votación correspondiente, siendo aprobada con 10 votos a favor.

CUARTO PUNTO: Solicitud y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios para captura de proyectos en Banco de proyectos

-Solicitud y en su caso autorización para realizar invitación a la empresa Electrificaciones Jade, S. A. de C.V. para realizar la obra consistente en Suministro e Instalación de Antena repetidora de telefonía celular en la Localidad de Temacapulín

Para cumplir con el cuarto punto del orden del día de esta sesión, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, hace de su conocimiento al Pleno del Cabildo que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco informó que debido a lo limitado de los recursos y al número de necesidades en inversión pública, es de suma importancia poder elegir proyectos cuya relevancia ofrezca mayores beneficios y contribuyan de manera efectiva para elevar la calidad de vida de la población, por lo que es necesario desarrollar mecanismos de política pública que nos ayuden a optimizar los recursos existentes y a buscar otras fuentes de financiamiento.

Señala que por ello la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) desarrolla el Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL), como una herramienta respaldada en un sistema informático en el cual se realiza la recepción, evaluación, georreferenciación, registro, planeación estratégica, seguimiento y divulgación, de los proyectos de inversión pública del Estado.

El presidente añade que la iniciativa pretende hacer más eficientes los recursos económicos estatales y federales al identificar e impulsar las obras que otorgan un mayor beneficio para los jaliscienses, respondiendo a las necesidades y prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.

El BPJAL permite así, identificar e impulsar los proyectos que otorgan un mayor beneficio para los jaliscienses.

El BPJAL es una herramienta del Gobierno del Estado a través de la cual los gobiernos municipales, dependencias y organismos públicos descentralizados pueden capturar sus proyectos para obtener retroalimentación, validación y ser concentrados en una sola plataforma para facilitar la toma de decisiones en materia de inversión pública.

Por lo anterior, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez informó que se tienen que ingresar los proyectos o iniciativas municipales en la plataforma Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) para obtener recursos económicos estatales y federales para su ejecución, por lo que requiere contratar los servicios profesionales para realizar la captura de 9 (nueve) proyectos en la plataforma Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL).

Una vez concluida la exposición de motivos el Presidente municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redacta en los siguientes términos:

1. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para realizar la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales para la Captura y Seguimiento para la Obtención de Registro Estatal de 9 (nueve) Proyectos en la Plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco; ya que no se cuenta con la plantilla de personal profesional capacitado para llevar a cabo la captura de los proyectos o iniciativas municipal en la plataforma arriba aludida.

2. Solicita autorización y aprobación para realizar la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales con **Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2017** para ejecutar la acción: **Captura y Seguimiento para la Obtención de Registro Estatal de 9 (Nueve) Proyectos en**

la Plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

3. Solicita la autorización y aprobación que el costo de la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales para ejecutar la acción: Captura y Seguimiento para la Obtención de Registro Estatal de 9 (Nueve) Proyectos en la Plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660.

Finalmente, expuestos y sometidos a votación, se aprueban por **UNANIMIDAD** los puntos de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal informó al Pleno del Cabildo que se realizó la búsqueda de personas físicas y morales que contarán con la capacidad y conocimientos estadísticos, socioeconómicos, geográficos, técnicos para poder entregar información que resulte eficaz y de ventaja al Municipio.

Por lo anterior, añade, se invitó para que presentara propuesta económica para ejecutar la acción: Captura y Seguimiento para la Obtención de Registro Estatal de 9 (Nueve) Proyectos en la Plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco a la persona moral **EDIFICADORA E INMOVILIARIA ARAFAT, S.A. DE C.V.** representada por el **Arq. Adolfo Camarena González**, en su carácter de **Representante Legal**, que cuenta con las condiciones legales, amplia capacidad, conocimientos estadísticos, socioeconómicos, geográficos, técnicos (saber puntualizar los procedimientos técnicos para la elaboración de cualquier obra pública de manera general y particular) y demás que son necesarios para la realización de la acción enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Comenta que el pasado día 16 de Enero de 2016 a las 10:30 horas, se presentó el Arq. Adolfo Camarena González en su carácter de Representante Legal de la persona moral EDIFICADORA E INMOVILIARIA ARAFAT, S.A. DE C.V. para hacer entrega de propuesta económica, como resultado del acto fue recibida su propuesta, la cual el Lic. Jaime Gustavo Casillas presenta y da lectura, con su importe respectivo:

Número	Persona Moral	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	EDIFICADORA E INMOVILIARIA ARAFAT, S.A. DE C.V.	\$ 40,872.60

4. Una vez expuesta, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal solicita la aprobación y autorización para la adjudicación del contrato de prestación de servicios

profesionales a la persona moral **EDIFICADORA E INMOVILIARIA ARAFAT, S.A. DE C.V.** para ejecutar la acción: **Captura y Seguimiento para la Obtención de Registro Estatal de 9 (Nueve) Proyectos en la Plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, por un importe total de \$ 40,872.00 (Cuarenta Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos 60/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente y su importe puede ser pagado por este Municipio de Cañadas de Obregón, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción, por lo que Aprueba por **UNANIMIDAD** y emite la resolución de **ADJUDICACIÓN** del contrato de prestación de servicios profesionales de la acción: **CAPTURA Y SEGUIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE REGISTRO ESTATAL DE 9 (NUEVE) PROYECTOS EN LA PLATAFORMA DENOMINADA BANCO DE PROYECTOS JALISCO (BPJAL) DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, y asigne el contrato de prestación de servicios profesionales a la persona moral **EDIFICADORA E INMOVILIARIA ARAFAT, S.A. DE C.V.** representada por el **ARQ. ADOLFO CAMARENA GONZÁLEZ**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, por un importe de \$ 40,872.00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) **INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**, mismo que deberá de enterarse de la siguiente manera:

- a) “EL CLIENTE” entregará a “EL PRESTADOR” el 50% de anticipo del monto enunciado en la Cláusula Segunda del presente contrato, siendo la cantidad de \$20,436.30 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.) incluye el impuesto al Valor Agregado para el inicio de los trabajos objeto de este contrato.
- b) “EL CLIENTE” entregará a “EL PRESTADOR” la cantidad de \$10,218.15 (DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 15/100 M.N.) incluye el impuesto al Valor Agregado, por concepto de pago de comprobación de la captura total de los proyectos, y estos se registren en la plataforma como “capturados”
- c) “EL CLIENTE” entregará a “EL PRESTADOR” la cantidad de \$10,218.15 (DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 15/100 M.N.) incluye el impuesto al Valor Agregado, por concepto de pago de finiquito, será por el seguimiento y solvencia de observaciones que hagan en la plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) de cada uno de los 9 (nueve) proyectos, y estos estén en condiciones de ser validados para obtener su registro estatal correspondiente.

Con un Plazo de Ejecución de Iniciar los trabajos de la acción el día 30 (Treinta) de Enero de 2017 y concluirlos a la solvencia de las observaciones que hagan en la plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) de cada uno de los 9 (nueve) proyectos, y estos estén en condiciones de ser validados para obtener su registro estatal correspondiente.

5. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla y Lic. Nin. Jesús Adrián Padilla Ruezga, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco celebren el contrato de prestación de servicios profesionales con la persona moral **EDIFICADORA E INMOVILIARIA ARAFAT, S.A. DE C.V.** representada por el **ARQ. ADOLFO CAMARENA GONZÁLEZ**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, a quien se le adjudicó el contrato de prestación de servicios profesionales de la acción: **CAPTURA Y SEGUIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE REGISTRO ESTATAL DE 9 (NUEVE) PROYECTOS EN LA PLATAFORMA DENOMINADA BANCO DE PROYECTOS JALISCO (BPJAL) DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por un importe de \$ **40,872.00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**, con un Plazo de Ejecución de Iniciar los trabajos de la acción el día 30 (Treinta) de Enero de 2017 y concluirlos a la solvencia de las observaciones que hagan en la plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) de cada uno de los 9 (nueve) proyectos, y estos estén en condiciones de ser validados para obtener su registro estatal correspondiente.

Finalmente, expuestos y sometidos a votación, se Aprueban por **UNANIMIDAD** los Puntos de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

En otro orden de ideas, el LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VÁZQUEZ, Presidente Municipal informó al Pleno del Cabildo, que en el acta N.º 15 (Quince) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2016 se aprobó los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

A. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad la ejecución con RECURSOS PROPIOS la acción en obra pública y servicios: **Suministro e Instalación de Antena Repetidora de Telefonía Móvil o Celular para la Localidad de Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.**

B. Que el costo de la acción en obra pública y servicios: **Suministro e Instalación de Antena Repetidora de Telefonía Móvil o Celular para la Localidad de Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660.

C. Que la acción en obra pública y servicios: **Suministro e Instalación de Antena Repetidora de Telefonía Móvil o Celular para la Localidad de Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la capacidad, la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

D. Que el contrato de la acción en obra pública y servicios: **Suministro e Instalación de Antena Repetidora de Telefonía Móvil o Celular para la Localidad de Temacapulín,**

Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

En base a lo anterior, el LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VÁZQUEZ, somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

5. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con RECURSOS PROPIOS la acción en obra pública y servicios: **Suministro e Instalación de Antena Repetidora de Telefonía Móvil o Celular para la Localidad de Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, por un monto máximo de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

6. Solicita autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-RECURSOS PROPIOS-AD-01/2017 para adjudicación del contrato de obra pública denominada: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTENA REPETIDORA DE TELEFONÍA MÓVIL O CELULAR PARA LA LOCALIDAD DE TEMACAPULÍN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, a la persona física registrada en el padrón de contratistas del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, que a continuación se propone:

- **ELECTRONICAS JADE, S.A. DE C.V.** con domicilio ubicado en la calle Fermín G. Riestra Número 1723 A, Colonia Moderna, con Código Postal 44190, en Guadalajara del Estado de Jalisco.

Añadiendo que se consideró a esta compañía debido a que cuenta con amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ellos las mejores condiciones.

7. Asimismo, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para poder otorgar un 50% de anticipo del monto total del contrato a la persona moral que se le adjudique la obra, por motivo que los equipos necesarios para la ejecución de la acción en obra pública y servicios: **Suministro e Instalación de Antena Repetidora de Telefonía Móvil o Celular para la Localidad de Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco** son de importación y sobre pedido, y con costo a precio de dólar.

Finalmente, expuestos y analizados que fueron los puntos, el presidente municipal somete a votación, y se aprueba por **UNANIMIDAD** los Puntos de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

QUINTO PUNTO: Autorización para emitir voto a favor de la Minuta Proyecto de Decreto número 26217, que modifica la Fracción III del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Procediendo al desahogo del quinto punto del orden del día el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, informa de la solicitud enviada a este H. Ayuntamiento por parte del Congreso del Estado, la cual consiste en la aprobación de la minuta Proyecto de Decreto número 26217, añade que dicha minuta modifica la Fracción III del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Una vez analizado, discutido y sometido a votación, el punto es **aprobado por Unanimidad**.

SEXO PUNTO: Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de las Fiestas Cañadas 2017

Procediendo al sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez presenta al cabildo el **Presupuesto** contemplado para la realización de la Fiesta Cañadas 2017. Señala que se tomó como base el presupuesto del año anterior y que éste puede variar solo un poco.

Al no haber objeción alguna, el presidente somete el punto a votación y **se aprueba por unanimidad**, anexándose a esta acta copia de dicho presupuesto.

SÉPTIMO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación para la realización de Censo de tomas de agua en el municipio de Cañadas de Obregón, Jal.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, El Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, comenta a los C.C. Regidores que se tiene conocimiento de que existen demasiadas tomas de agua que no se encuentran registradas, especialmente en las últimas calles que se han arreglado, en base a ello, solicita al cabildo la autorización para llevar a cabo un **censo de tomas de agua** dentro del municipio, señala que existen tomas nuevas que se instalaron hace algún tiempo pero que aún no han sido registradas, aunque si se les está brindando el servicio normalmente. Añade que, luego de comentarlo con los encargados de agua, se estima que son alrededor de 300 tomas.

Luego de analizar la propuesta y no haber objeción, se acuerda que se brindará a las personas oportunidad de registrarse durante los meses de enero y febrero, y que a partir de marzo se comenzará con el censo, dándose la opción a las personas de registrar o en su caso cancelar la toma, según convenga a cada caso.

El presidente aclara que no se realizarán multas ni recargos a quienes hayan omitido el trámite pues lo que se desea es que todos registren sus tomas, pues es un beneficio para todos.

OCTAVO PUNTO Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de resolución y se decreta regularizado el espacio público denominado "Panteón Municipal"

Dando continuidad a la reunión, se procede al octavo punto del orden del día, para lo cual el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, comenta que se continua con la regularización de predios urbanos en el municipio, entre ellos el del panteón municipal. Señala que se tiene el Proyecto de Resolución que elaboró y envía la Comisión Municipal de Regularización, para lo cual se solicita se **APRUEBE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y DECRETO REGULARIZADO** el **ESPACIO PÚBLICO** denominado **“PANTEÓN MUNICIPAL”**

Mismo que tiene el expediente número PUB/1/2016 a favor de **H. AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN**, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, lo puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento. Siendo aprobado en votación económica por **Unanimidad** de los Integrantes del H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

ACUERDO

Se **APRUEBA** el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y SE DECRETA REGULARIZADO** el **ESPACIO PÚBLICO** denominado **“PANTEÓN MUNICIPAL”** del expediente PUB/1/2016 a favor de **H. AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN**, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

NOVENO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de resolución y se decreta regularizado el lote individual promovido por los C. C. J. Jesús Ponce Ulloa y Bibiana Bravo Zúñiga

Para el desahogo del noveno punto del orden del día aprobado para esta sesión, el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, añade que así como con el predio del panteón municipal se ha hecho llegar el Proyecto de Resolución que elaboró la Comisión Municipal de Regularización de predios particulares por lo que de igual forma solicita se **APRUEBE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y DECRETO REGULARIZADO** el **LOTE INDIVIDUAL** denominado **“PROPIEDAD PRIVADA”** del expediente 117/IND/1/2016 promovido por el **C. C. J. JESÚS PONCE ULLOA Y BIBIANA BRAVO ZÚÑIGA,** ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, lo puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento. Siendo aprobado en votación económica por **Unanimidad** de los Integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO

Se **APRUEBA** el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y SE DECRETA REGULARIZADO** el **LOTE INDIVIDUAL** denominado **“PROPIEDAD PRIVADA”** del expediente 117/IND/1/2016 promovido por los **C.C. J. JESÚS PONCE ULLOA Y BIBIANA BRAVO ZÚÑIGA**, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

DÉCIMO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de resolución y se decreta regularizado el lote individual promovido por el C. Saúl Loza Jiménez

Continuando con el décimo punto del orden del día, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicita al pleno del cabildo la autorización para que:

Conforme al Proyecto de Resolución que elaboró y nos envía la Comisión Municipal de Regularización se solicita se **APRUEBE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y DECRETE REGULARIZADO** el **LOTE INDIVIDUAL** denominado **“PROPIEDAD PRIVADA”** del expediente 117/IND/3/2016 promovido por el **C. SAÚL LOZA JIJMÉNEZ**, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, lo puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento. Siendo aprobado en votación económica por **Unanimidad** de los Integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO

Se **APRUEBA** el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y SE DECRETA REGULARIZADO** el **LOTE INDIVIDUAL** denominado **“PROPIEDAD PRIVADA”** del expediente 117/IND/3/2016 promovido por el **C. SAÚL LOZA JIJMÉNEZ**, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Audiencia Doctora Verónica Pinto Torres

El presidente municipal comenta que para el desahogo del décimo primer punto se tiene la audiencia con la doctora Vero, misma que no pudo asistir a esta reunión, pero se encuentra en su representación la C. Ofelia Gámez, a quien cede el uso de la palabra

La C. Ofelia Gámez Gómez, promotora de salud, en representación de la Doctora Verónica Pinto Torres, saluda a los presentes y agradece el espacio, asimismo, informa al pleno que ya se cuenta con la calcomanía que identificará al vehículo de transporte AME (Atención Médica a Embarazadas), la cual fue autorizada en sesión anterior y que será de gran apoyo para la población.

Indica así mismo, que se pospuso la instalación del módulo para esterilización de perros y gatos para finales de enero o principios de febrero, y que posteriormente se indicará la fecha exacta, añade que los más probable es que sea pasando la fiesta.

Sin más asuntos que tratar, la C. Ofelia agradece nuevamente a los presentes y se despide deseando a todos unos buenos días.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Autorización para suscribir convenio con Secretaría de Cultura para la realización de Taller "ECOS".

Para el desahogo del décimo segundo punto de esta sesión, el Presidente comenta a los presentes que, como es de su conocimiento, desde hace tiempo se tiene en el municipio al Taller de Música ECOS, que ha dado buenos frutos y que le gustaría se diera continuidad al mismo, por lo que solicita al pleno del cabildo la autorización para poder llevarlo a cabo; una vez expuesto se toma el siguiente

ACUERDO

De conformidad con lo previsto por el artículo 36, Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por unanimidad de este Ayuntamiento se autoriza a los C.C. **Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, José Rodrigo Álvarez Padilla, Mtro. Jesús Adrián Padilla Ruezga**, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente, para que suscriban en nombre y representación del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, el convenio en el marco del programa **"ECOS MÚSICA PARA EL DESARROLLO"** con el gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Cultura. Finalmente, una vez expuesto y sometido a votación se **aprueba por unanimidad** de los presentes.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Asuntos generales

Como décimo tercer punto se abordan los asuntos generales, los cuales son:

- a) El Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casilla Vázquez, expone a los presentes que ha estado analizando junto con el encargado de hacienda el asunto del aumento del combustible y que debido a ello han contemplado la opción de realizar la compra de cuatro motos para el área de Seguridad Pública.

Indica que debido al aumento en los costos de la gasolina es necesario tomar medidas para disminuir los gastos en cuanto a combustible se refiere, por lo que luego de analizar las opciones con el Encargado de Hacienda se considera que es más conveniente realizar dicha adquisición.

Luego de analizar la propuesta y haberlo sometido a votación se **aprueba por unanimidad** realizar la compra.

- b) En uso de la voz, el Síndico Municipal somete a consideración del Cabildo la solicitud del Señor Rubén Torres Lomelí, para realizar el cambio de traslado de sector de rústico a urbano, del predio "El Tesoraque", con número de cuenta R00252, con una superficie de 01-00-00 hectárea. Luego de hacer el análisis correspondiente, se **aprueba por unanimidad** dicho cambio.

Habiendo concluido con los puntos a tratar en esta sesión, siendo las 12:40(doce horas con cuarenta minutos) el presidente municipal agradece a los presentes su voluntad para la aprobación de los acuerdos de esta reunión, así como su asistencia, deseándoles a todos unos buenos días.

SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL